Alcaldía de Bucaramanga	**ACTA DE LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO DE CONTRATO/CONVENIO**	Código: F-GJ-1140-238,37-085 Versión: 1.0 Fecha: MAYO-15-2020 Página: 1 de 3

En la ciudad de Bucaramanga, se reunieron IVAN JOSE VARGAS CARDENAS quien actúa en nombre y representación del MUNICIPIO DE BUCARAMANGA en calidad de ordenador del gasto, debidamente facultado (a) para expedir todos los actos administrativos relativos a la actividad precontractual, contractual y poscontractual por una parte, y por la otra NICOLAS COBOS PORRAS quien actúa en nombre y representación propia , quien para efectos del presente documento se denominará el Contratista, y RICARDO AZUERO BUENAVENTURA en calidad de Supervisor, hemos convenido terminar anticipadamente y liquidar de mutuo acuerdo el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, teniendo en cuenta lo siguiente:

DEPENDENCIA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
FECHA DEL ACTA	15/06/2021	
No. DE CONTRATO Y FECHA	250 - 19/01/2021	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA NIT 890.201.222-0	
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO ELECTRICISTA, EN EL PROCESO Y SUBPROCESO DE MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE LA CIUDAD.	
CONTRATISTA	NOMBRE:	NICOLAS COBOS PORRAS
	C.C./NIT	91540910
REPRESENTANTE LEGAL	NOMBRE:	NICOLAS COBOS PORRAS
	C.C.	91540910
ORDENADOR DEL GASTO	NOMBRE	IVAN JOSE VARGAS CARDENAS
	CARGO	Secretario (a) de Infraestructura
	C.C.	91278629
SUPERVISOR	NOMBRE:	RICARDO AZUERO BUENAVENTURA
	C.C./NIT	91235296
VALOR DEL CONTRATO	$ 40.000.000,00	
VALOR ADICIONADO	$ 0,00	
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO 0,00 %	$ 0,00	
CDP	NUMERO:	385
	FECHA:	18/01/2021
CDP ADICIONAL	NÚMERO:	No Aplica
	FECHA:	No Aplica
RP	NÚMERO:	291
	FECHA:	19/01/2021
RP ADICIONAL	NÚMERO:	No Aplica
	FECHA:	No Aplica
PLAZO DEL CONTRATO	FECHA INICIO:	20/01/2021
	FECHA FIN:	19/09/2021
	NUEVA FECHA TERMINACIÓN:	15/06/2021
	DURACIÓN	OCHO (08) MESES

MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Suspensiones	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Prórrogas	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Adiciones	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Cesión/OtroSi/Aclaraciones	No Aplica	No Aplica	No Aplica	

DÍAS A COBRAR	15 (quince)
PERIODO DE COBRO	DESDE: 01/06/2021

Secretaría Administrativa
Revisado por:
Oficina de Contratación
Alcaldía de Bucaramanga

	HASTA: 15/06/2021			
VALOR A COBRAR	$ 2.500.000,00			
ANTICIPO AMORTIZADO (SI APLICA)	0.00 % VALOR $ 0,00			
PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	**PERIODO DE COTIZACIÓN**	**FECHA DE PAGO**	**Nro. PLANILLA INTEGRADA**	**INGRESO BASE DE COTIZACIÓN**
	Mayo	08/06/2021	9419857083	$ 2.080.000,00
	Abril	07/05/2021	7787843955	$ 2.000.000,00
	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	**ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES**	**ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES**	
	SANITAS	COLPENSIONES	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	
	VR PAGADO $ 260.000,00	VR PAGADO $ 332.800,00	VR PAGADO $	
	VR PAGADO $	VR PAGADO $	VR PAGADO $ 87.000,00	

CONSIDERACIONES

1. Acorde con las certificaciones emitidas por el Supervisor durante la ejecución del Contrato, el objeto y las obligaciones fueron cumplidas por el CONTRATISTA, por lo cual, fueron recibidas a entera satisfacción.

2. el Supervisor (a) dejó constancia, que durante la ejecución del Contrato verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA, de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensiones, y/o parafiscales durante el plazo de ejecución del Contrato.

3. Toda vez que el Contratista ha manifestado su imposibilidad de seguir prestando sus servicios a partir del 15 de Junio de 2021, de lo cual el Supervisor del Contrato dio su concepto favorable; el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 250 de 19/01/2021, el 15 de Junio de 2021 se da por terminado en forma anticipada y por mutuo acuerdo.

4. De conformidad con lo establecido en el Contrato, el Municipio de Bucaramanga pagará los $ 2.500.000,00 en forma proporcional a los bienes/servicios prestados, y se liberarán los recursos restantes para que éstos se reintegren al Presupuesto.

5. De conformidad con el Estado Presupuestal del Contrato, las certificaciones emitidas por el Supervisor, y los comprobantes emitidos por la Tesorería del Municipio de Bucaramanga, el Balance Financiero del Contratoes el siguiente:

CONCEPTO			VALORES
Valor inicial			$ 40.000.000,00
Valor adicionales			$ 0,00
Valor anticipo / Pago anticipado			$ 0,00
Valor total			$ 40.000.000,00
Valor amortizado a la fecha de la presente acta			$ 0,00
Pagos o causaciones realizados a la fecha de la presente acta	**PERIODO**	**N° COMPROBANTE**	
	02-2021	2102000691	$ 1.833.333,00
	02-2021	2103000317	$ 5.000.000,00
	03-2021	2104000380	$ 5.000.000,00
	04-2021	2105000408	$ 5.000.000,00
	05-2021	2106000306	$ 5.000.000,00
Valor total pagado o causado a la fecha			$ 21.833.333,00
Subtotal a pagar contra la presente acta			$ 2.500.000,00
Valor amortización contra la presente acta			$ 0,00
Valor bruto a pagar contra la presente acta			$ 2.500.000,00
Valor a liberar por el municipio			$ 15.666.666,67
Valor total ejecutado			$ 24.333.333,33

ACUERDAN

De conformidad con lo anterior las partes acuerdan;

PRIMERO: Terminar en forma anticipada y por mutuo acuerdo, el Contrato No. 250 de 2021 suscrito entre el Municipio de Bucaramanga y NICOLAS COBOS PORRAS.

SEGUNDO: Liquidar por mutuo acuerdo el Contrato No. 250 de 2021 suscrito entre el Municipio de Bucaramanga y NICOLAS COBOS PORRAS.

TERCERO: Pagar al Contratista la suma de dos millones quinientos mil pesos ($ 2.500.000,00) a través Tesorería del Municipio de Bucaramanga.

CUARTO: Liberar la suma de quince millones seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos con sesenta y siete centavos ($ 15.666.666,67) teniendo en cuenta el Balance Financiero del Contrato, una vez suscrita la presente Acta.

QUINTO: Declararse a PAZ Y SALVO por todo concepto en el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 250 de 2021, una vez el Municipio efectúe el pago adeudado al CONTRATISTA, de conformidad con lo señalado en el balance financiero establecido en el presente documento; y en consecuencia, las partes renuncian expresamente a hacer posteriores reclamaciones derivadas del mismo.

SEXTO: La presente acta presta mérito ejecutivo, toda vez que consagra una obligación clara, expresa y exigible, de conformidad con el artículo 297 de la Ley 1437 de 2011, en concordancia con lo establecido en el artículo 422 de la Ley 1564 de 2012.

SEPTIMO: Con la suscripción de la presente acta, el Municipio de Bucaramanga, conforme lo dispuesto en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, deja constancia del cierre del expediente contractual.

OCTAVA: Se adhiere y anula estampilla (s):

	No.	Valor
PRO-HOSPITAL	2502100244402	$ 3.000,00
ORDENANZA 012	2502100244402	$ 300,00

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Bucaramanga, Santander el 15 de Junio de 2021.

Supervisor

RICARDO ARIERO BUENAVENTURA
Municipio de Bucaramanga
Supervisor

Contratista

NICOLAS COBOS PORRAS
Representación propia
Contratista

Secretaría Administrativa
Alcaldía de Bucaramanga

VIGEP ALCALDIA DE BUCARAMANGA
FECHA: 16/6/21
FIRMA:
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Ordenador de Gasto

IVAN JOSE VARGAS CARDENAS
Municipio de Bucaramanga
Secretario (a) de Infraestructura

NOTA: Durante el periodo de la emergencia la firma en físico autógrafa de los documentos podrá reemplazarse por la aprobación de un mensaje de datos generado por medio de correo electrónico o a través de la plataforma SECOP II. En concordancia con las disposiciones señaladas en el artículo 7 de la ley 527 de 1999.

Elaboró: ING. ARMANDO JAIMES VARGAS

Revisó: ABG. LUIS DUVAN RODRIGUEZ DIAZ